

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Programa de Doctorado en Historia y Arqueología / Programa de doctorado / UCM / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600661
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Historia y Arqueología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	-
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	25-09-2013

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El informe de renovación de la acreditación emitido en enero de 2022 calificaba este criterio con la letra C y hacía las siguientes recomendaciones:

1.- "Reforzar el seguimiento y análisis del Programa continuando con la implementación del SIGC y documentar los resultados de su correcto funcionamiento."

Desde la última renovación de la acreditación la universidad ha completado la implantación del SIGC y ha reforzado las medidas de seguimiento y análisis. Sin embargo, solo se aporta evidencia del informe de seguimiento anual del curso 2023/2024 y no de los anteriores y de las memorias de los últimos cursos académicos.

2.- "Impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción"

El informe de autoevaluación indica que se ha incrementado el nivel de información proporcionada a los estudiantes, resaltando la importancia de completar las encuestas. Además, el SIGC contempla la implementación de procedimientos destinados a la recopilación de información objetiva y suficiente sobre la satisfacción de los principales grupos de interés del programa. La facultad de Geografía e Historia está actualmente en proceso de obtención del sello SISCAL de la Fundación para el conocimiento madrimasd. Las medidas adoptadas para responder a las recomendaciones señaladas en el informe de renovación de la acreditación se consideran adecuadas

Valoración: en consecuencia, se califica este criterio con la letra B.

CRITERIO 6. RESULTADOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El informe de renovación de la acreditación emitido en enero de 2022 calificaba este criterio con la letra C y hacía las siguientes recomendaciones:

1.- "Implementar mecanismos efectivos para incrementar el grado de internacionalización del programa."

Tras la renovación de la acreditación de 2022, la universidad ha implementado mecanismos para aumentar el grado de internacionalización del programa, difundiendo las tesis con mención internacional o aquellas en cotutela, entre otras. En el informe de autoevaluación se indica que las medidas adoptadas han tenido una gran acogida, ya que el porcentaje de tesis con mención internacional ha aumentado notablemente. Además, entorno al 40% de los doctorandos ha realizado estancias de doctorado en universidades extranjeras. A lo anterior se suma la cantidad de docentes pertenecientes a instituciones extranjeras, y la lectura de tres tesis en régimen de cotutela con universidades de otros países. Actualmente hay otras cinco en elaboración. Por ello, se considera que se ha atendido a la recomendación.

2.- "Realizar un seguimiento de los egresados y analizar su inserción laboral."

La universidad ha realizado un seguimiento de inserción laboral de los egresados a través de una encuesta institucional llevada a cabo por la propia UCM, que revela una tasa de inserción laboral del 69,9% en los cursos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, por ello, se considera que se ha atendido a la recomendación. No obstante, se indica que la tasa de participación en la encuesta es reducida, por lo que se anima a seguir aumentándola de cara a próximos procesos de evaluación.

Valoración: en consecuencia, se califica este criterio con la letra B.

En Madrid, a 07 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
